

<div><div></div><div></div><div></div></div>	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAHP03.03.01.P020.F001		
	FICHA TÉCNICA DE IMPUESTOS Y CONTABILIDAD PRESTADORES DE SERVICIO (PS)		VERSIÓN	011	
GESTIÓN DE HACIENDA PUBLICA CONTABILIDAD GENERAL					
A. DATOS GENERALES					
1. Contratista	EDILBERTO ENRIQUE ROQUEME ALARCON	2. Ficha No	24	PS 88994	
3. Contrato No.	4162.010.26.1.1075-2024	4. RUT/NIT	72137991	5	
5. Regimen Tributario Renta	05 Régimen Ordinario	6. Actividad Economica	Principal	9319	
7. Regimen Tributario Ventas	49 No responsable de IVA		Contractual	9319	
8. Facturador Electrónico		SI ()	NO (X)		
9. Régimen Simple de Tributación		SI ()	NO (X)		
10. Dependencia - Centro Gestor	SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION	11. CDP No.	3500217374		
12. Valor Total del Contrato	\$8,392,000.00	13. Valor IVA	0		
B.DEDUCCIONES Y RETENCIONES CON LOS CÓDIGOS SAP-SGFT					
14. DEDUCCIONES	CONCEPTO	16. BASE (Valor sin IVA)	NO	SI	%
	Pro-Desarrollo - EP < a 2.196 UVT (De \$1 y < \$103.354.740)	\$8,392,000		X	1.00
	Pro-Desarrollo - EP >= a 2.196 UVT (Igual o Mayor A \$103.354.740)		X		3.50
	Pro-Bienestar del adulto Adulto Mayor-EA		X		2.00
	Pro-Deporte y Recreacion-ED		X		2.00
	Pro-Univalle - EV			X	2.00
	Pro-Hospital - EH			X	1.00
	Pro-Unipacifico - EU Cuota Mensual > 6 SMMLV (Mayor a \$7.800.000) Prestación de Servicios Persona Natural		X		0.50
15. RETENCIONES	RETE ICA - IV - IS		IS 5		X
	Adjuntó certificación de NO Utilización de Costos y Deducciones asociados al Ingreso? SI - NO	SI			
	Retefuente - RS - RH	RS			Tarifa General
	Ret. Fte. Personas Naturales Cédulas Rentas de Trabajo Art. 383 E.T. - RW			X	TABLA 383
	RETE IVA - RI		X		15.00
17. VALOR UVT AÑO 2024 \$47.065					
C. CONTABILIZACION					
18. CONTABILIZACIÓN - CUENTA No.		VALOR DÉBITO		VALOR CRÉDITO	

5505050175		\$8,392,000			
2490550000				\$8,392,000	
19. FORMA DE PAGO		20. OBSERVACIÓN		21. VALOR	
4				\$2,098,000	
				22. PORCENTAJE	
				0.00%	
23. OBJETO DEL CONTRATO					
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR ACTIVIDADES AFINES A LOS PROGRAMAS, PLANES Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DE DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, EN ESPECIAL EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO DENOMINADO "APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE CON INICIACIÓN Y FORMACIÓN DEPORTIVA EN SANTIAGO DE CALI"					
24.OBSERVACIONES					
Decreto 1625 de 2016, artículo 1.2.4.1.17 Parágrafo 4, modificado por el artículo 11 del Decreto 2231 de 2023: Las personas naturales que perciban rentas de trabajo diferentes a las provenientes de una relación laboral o legal y reglamentaria que no soliciten al agente retenedor la aplicación de costos y deducciones de conformidad con lo previsto en el numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 de este Decreto, se rigen por lo previsto en el artículo 383 del Estatuto Tributario. En caso contrario tendrá lugar a aplicar las tarifas de retención en la fuente previstas en los artículos 392 y 401 del Estatuto Tributario según corresponda.					
25. ELABORÓ		Firma: TRAMITE VIRTUAL		26. REVISIÓN CONTADURIA	
		Nombre: DARLIN YOJANA SANCHEZ		Firma: TRAMITE VIRTUAL	
		Nombre: Carol Vanessa Viafara Moreno			
		Fecha 17-06-2024		Fecha 17-06-2024	
Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.					